

Expediente: 31/14
Carátula: MORENO ANGELICA DEL ROSARIO C/ PAZ JORGE Y SEGUROS RIVADAVIA COOP.LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEGUROS RIVADAVIA S.A., -DEMANDADO/A
20202183485 - EL CORCEL S.A., -DEMANDADO/A
23270306209 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -CITADO EN GARANTIA
23270306209 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO/A
20235651409 - MORENO, ANGELICA DEL ROSARIO-ACTOR/A
23270306209 - PAZ, JORGE-DEMANDADO/A
20284963106 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO
27249810385 - RAMIREZ, CLAUDIA JULIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - PEÑALBA, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 31/14



H102315431615

JUICIO: MORENO ANGELICA DEL ROSARIO c/ PAZ JORGE Y SEGUROS RIVADAVIA COOP.LTDA. s/ MEDIACION.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo contestación de oficio contenida en presentación CONTESTO OFICIOS - POR: MEC-CAP, PRUHSIS JORGELINA DIANA - 27/03/2025 11:45: /////Se agrega por Secretaría (art. 209 NCP CCT). Atento a lo informado, y a los efectos de dar cumplimiento con lo solicitado por el Superior, remítase el presente expediente a Mesa de Entradas Civil a fin de que una vez radicado allí el mismo, proceda a recaratular el presente proceso, siendo el objeto a consignarse el de daños y perjuicios.- 31/14 E.J.L. . FDO. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.